



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 31 de julio a 9 de agosto de 2012

Tema 7 del programa provisional*

Medidas adoptadas y propuestas para aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la normalización de los nombres geográficos, incluidos los beneficios económicos y sociales

Iniciativa de preparación de una ley sobre nombres geográficos

Presentada por Finlandia**

Resumen***

El Instituto de los Idiomas de Finlandia y la Dirección Nacional de Estudios Topográficos de Finlandia presentaron una propuesta conjunta el 19 de diciembre de 2011 a través del Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Agricultura y Silvicultura, respectivamente. La propuesta incluía la sugerencia de que el Gobierno de Finlandia tomara medidas encaminadas a preparar una ley sobre nombres geográficos y crear un órgano oficial que se encargara de los nombres geográficos.

La justificación de la propuesta incluía información detallada sobre a) la necesidad de dicha ley en Finlandia; b) el papel de los nombres geográficos en las actividades de la sociedad; c) la situación de Finlandia en cuanto a la planificación de los nombres, la cual incluye la división administrativa del territorio, los puntos de operación de tráfico como puertos, aeropuertos y estaciones de ferrocarril, las zonas urbanizadas y las poco pobladas, y los nombres de regiones, calles y carreteras; d) la situación en Finlandia en cuanto a los nombres geográficos tradicionales, los nombres conmemorativos, los medios de comunicación y los institutos privados de cartografía; y e) medidas tomadas con anterioridad

* E/CONF.101/1.

** Preparado por Sirkka Paikkala, Instituto de los Idiomas de Finlandia, y Teemu Leskinen, Dirección Nacional de Estudios Topográficos de Finlandia.

*** El informe completo está disponible únicamente en su idioma de presentación en <http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/ungegnConf10.html>.



encaminadas a preparar legislación sobre los nombres geográficos.

También se hacía referencia a a) el tratamiento oficial de los nombres geográficos fuera de Finlandia, en particular en los países nórdicos; b) las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la creación de autoridades nacionales encargadas de los nombres geográficos; y c) el número de autoridades nacionales encargadas de nombres geográficos en los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
